

EL DEFENSOR DE GRANADA

Año XV.

Primera edición del Jueves 19 de Abril de 1894

Núm. 6.721.

Fabrica de Gas de Granada.

PRECIOS QUE REGIRÁN DESDE 1.º DE ABRIL de 1894.

COKE a 9 reales quintal de 46 kilogramos por carros de 10 quintales. Al menudeo y por arrobas a 57 céntimos de peseta una.

CAL para obra, de primera calidad a 4 y 1/2 reales quintal de 46 kilogramos por partidas de 20 quintales en adelante.

CAL para obra, a 4 y 3/4 el quintal de 46 kilogramos por partidas desde 10 a 20 quintales.

CAL para obra, a 5 reales quintal de 46 kilogramos por partidas hasta 10 quintales.

CAL superior escogida para blanqueo a 8 reales el quintal de 46 kilogramos.

El coque se llevará a domicilio siempre que el pedido sea de 10 quintales como mínimo; siendo de cuenta del comprador los derechos de consumos.

Los precios de la cal son al plé de fábrica y de cuenta del comprador su acarreo.

PAGOS AL CONTADO.

Para los encargos: Fábrica de Gas, Carrera de Genil, 33 y 35 (almacen de aparatos).—Teléfonos números 213 y 289.

No cabe vacilar.

Tres sesiones ha acordado celebrar la Asamblea de los representantes de la provincia.

Si tienen el propósito de trabajar y hacer algo por corregir el desbarajuste que impera en todos los servicios y arruina las arcas provinciales, tres sesiones son pocas.

Si piensan, como de costumbre, no hacer nada de provecho y dejar que ruede la bola hasta que sobrevenga un desastre, ayer pudieron declarar concluido el presente período semestral.

De todas maneras, en muchas ó en pocas sesiones, no creemos que la indiferencia de la Diputación por los intereses cuya guarda y fomento le están confiados, sea tan honda que no procure, por lo menos, satisfacer á aquella parte de la opinión que no le es hostil, y demostrar que las acusaciones que otra gran parte de la opinión le dirige (acusaciones que son muy graves pues no respetan los límites de la buena reputación y del decoro) carecen de fundamento de justicia.

Y á tal extremo, pocas veces visto, ha llegado en este asunto la tensión nerviosa del ambiente público, que los que profesamos por desgracia nuestra, este duro é ingrato, oficio de periodista, no podemos dar un paso en la calle sin encontrar alguien que nos cuente horrores de la Administración provincial, y ya nos aturden los oídos acusaciones que, seguramente y teniendo en cuenta lo dados que somos en España á la hipérbole y el escaso respeto que aquí se tiene á la honra de los hombres públicos, deben ser exageradas.

Sin embargo, exageradas ó no, es un hecho indudable que las acusaciones se forman públicamente, y con una insistencia abrumadora; y como esto es un hecho, ante el cual hay que bajar la cabeza, no caben vacilaciones; y es preciso, absolutamente preciso, que tal estado de cosas termine, dando explicaciones á la opinión de lo que pueda explicarse, rectificando las calumnias, si las hubiere, y sobre todo corrigiendo el desbarajuste, te indiscutible en que se hallan los servicios de la provincia.

No podemos ni debemos seguir costeando los artículos que se consumen en los establecimientos de beneficencia á los precios escandalosos en que se adquieren; y urge que los señores visitantes nombrados por la Comisión provincial para intervenir estas compras, expliquen á Granada la indiferencia con que ven ese monstruoso desequilibrio que hay entre los precios del mercado y los precios de las facturas que se presentan á la Diputación, á fin de que, explicado esto, se pongan los medios que procedan, ó se organice el servicio en la forma más adecuada para impedirlo ó impedir también que las mormuraciones y censuras á que aludimos continúen.

Es necesario que se estudie la forma de resolver el conflicto del personal; porque á la vista salta que los empleados no pueden vivir sin comer, y es una vergüenza que ya se les adeuden doce mensualidades.

No se puede tolerar que las carreteras continúen abandonadas, y ya que la falta de pago ha hecho emigrar á los peones camineros, hay que sustituirlos inmediatamente, y pagarles, pues de lo contrario las carreteras se verán pronto destruidas; y por incuria de la Diputación, y por no pagar algunos miles de reales, habremos perdido lo que nos ha costado millones de pesetas.

Por último, hay que restaurar y reorga-

nizarlo todo, porque el edificio administrativo de la Diputación se huade, y si no se apuntala vendrá al suelo, aplastando la Hacienda provincial y sepultando entre sus escombros la honra y el prestigio de los representantes de la provincia.

La Memoria de la Comisión.

Hé aquí la Memoria que, según decimos en el lugar correspondiente, fué leída ayer en la sesión de la Asamblea provincial:

SEÑORES DIPUTADOS:

Dispone nuestra Ley orgánica que la Comisión Provincial ha de daros cuenta en la primera sesión que celebre la Asamblea en cada período semestral de los acuerdos que por razón de urgencia haya resuelto interinamente, y del estado de cuentas, fondos y administración provincial, así como de los negocios pendientes que han de sujetarse á vuestra deliberación.

Cumpliendo este precepto, la Comisión que tengo el honor de presidir se presenta por primera vez á daros cuenta de su gestión administrativa y á indicaros, si quiera sea de una manera ligera, los asuntos de mayor importancia que estáis llamados á resolver en el actual período semestral.

Dedicada la Comisión á los que son de su exclusiva competencia, como las incidencias de quintas, la resolución de las alzadas y reclamaciones en materia electoral, que por haberse verificado una elección de concejales durante este período de tiempo han sido no pocas, á la vez que evacuar los informes y consultas interesadas por el señor Gobernador civil de la provincia, que también se elevan á número de alguna importancia, se ha limitado á resolver aquellas otras de verdadera y notoria urgencia, entre las que muy cortó número son los que revisten importancia digna de hacerlos constar en este modesto trabajo.

Están entre éstos la autorización concedida al Ayuntamiento de Guajar Fondos para litigar, la que de conformidad con el dictamen de dos letrados y después de llenar todos los requisitos que la ley previene, le fué otorgada, para evitar que por el trascurso del tiempo pudiera prescribir la acción del Ayuntamiento con perjuicio de los intereses del municipio.

Ha llamado muy especialmente la atención de la Comisión el estado en que se encuentra la Cárcel correccional de esta ciudad, debido en primer término al gran número de reclusos que en ella se albergan y á la falta de condiciones del local destinado para este objeto. Penetrados de los graves inconvenientes que tal estado de cosas representa, hemos procurado remediarlos en la medida que nos ha sido posible, dentro de tales circunstancias, ordenando la ejecución de aquellas obras más indispensables, ya para la solidez y seguridad del edificio, como para la comodidad y vigilancia de los reclusos, y hemos dispuesto que se verifiquen en la enfermería las obras necesarias, deteniendo también de las ropas y camas que se han considerado indispensables, y ordenando la desinfección de aquel departamento, así como de las ropas de los enfermos, en el aparato que destinado á este objeto existe en el hospital de San Juan de Dios.

Pero como el mal estado en que se halla la Cárcel nace de la falta de condiciones del edificio, según queda dicho, y ni la provincia ni el Ayuntamiento de esta capital tienen otro que dedicar á este servicio, habrá que adoptar distintas resoluciones que os proponemos más adelante.

Hemos atendido á las obras y reparaciones que han sido indispensables para la buena conservación de los edificios que están á cargo de la provincia, tanto de los destinados á establecimientos de beneficencia, como del que ocupa esta Corporación, y se ha procurado también hacer en los primeros las obras más indispensables para la higiene y salubridad de los mismos.

La escasez de recursos en que se encuentra el Erario Provincial no permite emprender otra clase de obras que tan necesarias son para el desarrollo de la riqueza pública y facilitar los medios de comunicación entre esta capital y los demás pueblos de la provincia. Por esta causa se ha visto la Comisión precisada á sostener tan sólo aquellas que venían ejecutándose, como era la de un muro de defensa y contención en el barranco de Gojar, carretera de Granada á Dilar, que ha sido terminado y recibido definitivamente. Se continúa, aunque con lentitud, las obras en la carretera de Illora á Algarinejo, y se ha aprobado un presupuesto de poca importancia para la reparación de un puente en la carretera de Granada á Güejar Sierra, sin el cual quedarían incomunicados los vecinos de dicho pueblo y de toda esa comarca, con esta capital.

No hay para que decir que se ha procurado dar ingreso en los establecimientos benéficos, siempre que el número de plazas lo ha permitido, á todos aquellos que para sustraerse de la miseria lo han pretendido en expedientes justificados, y que de igual modo y siguiendo los sentimientos de caridad que os guiaron al redactar y aprobar el Reglamento para las lactancias, se han concedido todas aquellas que se han solicitado debidamente justificadas.

En orden al personal acordado en dichos establecimientos, hemos procurado que se cumplan los acuerdos adoptados por Comisiones anteriores para dotarlos de las ropas necesarias, adquirien-

do otras para el hospital de San Lázaro y utilizando también con este objeto los donativos que personas caritativas y piadosas se han servido hacer, como el Sr. D. José Micó y la Excm. señora Condesa de Montefuerte, entregados por sus testamentarios, á los que se ha manifestado la gratitud de esta Corporación.

Se ha procurado practicar en dichos establecimientos benéficos todas las obras necesarias para la higiene, aseo y salubridad de los mismos, á fin de evitar el desarrollo de enfermedades infecciosas.

Como consecuencia de la autorización que al aprobar las plantillas de personal nos conferisteis en 1.º de diciembre último, hemos procurado amoldar los servicios de estas oficinas al resultado de aquellas, haciendo también los nombramientos necesarios, únicas medidas que con la provisión de las vacantes ocurridas hemos adoptado en orden á personal.

En el deseo de ayudar á la ordenación de pagos para lo más fácil realización de los créditos en favor de la provincia, se ha acordado el apremio contra los ayuntamientos deudores, en la forma que podéis ver por el acuerdo de 15 de Marzo último.

Conocida es de todos la apurada situación por que atraviesa la provincia y las dificultades que se ofrecen para la recaudación del contingente provincial. La carencia de estos recursos obliga á desatender algunos servicios de importancia y más que todo los haberes del personal de esta Dependencia y establecimientos; la Comisión se limita á llamar vuestra atención sobre estos extremos, sin entrar en los detalles de recaudación y de inversión, que podéis ver en el balance que se acompaña, porque encomendadas estas funciones por la ley y por el Real decreto de 3 de Mayo de 1892 exclusivamente al Ordenador de Pagos, no podemos entrar en el detalle y examen de las mismas, el cual hallareis en los balances que se acompañan.

Réstanos sólo daros á conocer, aunque sea ligeramente como se dijo al principio, algunos de los asuntos de mayor importancia que habrán de someterse á vuestra deliberación.

Lo es en primer lugar el que se refiere á la Cárcel de Audiencia de esta capital, de que antes nos ocupamos.

Ya os hemos dicho los acuerdos adoptados en orden á este establecimiento, y que el mal estado en que hoy se encuentra, nace de las condiciones poco adecuadas del edificio. Penetrados de esto y con el fin de ponerle remedio, se designó una comisión para que gestionase y procurase adquirir en arrendamiento un edificio que reuniese condiciones apropiadas, á la vez que con el fin de resolver definitivamente este asunto se ha invitado á los propietarios de esta capital para que ofrezcan terrenos en que pueda construirse una nueva Cárcel, con la capacidad necesaria para el número de reclusos que generalmente se albergan y con arreglo á los adelantos de la ciencia moderna, las gestiones practicadas por esa Comisión, apesar del celo que para ello han desplegado, han sido infructuosas, y el plazo para la presentación de proposiciones está corriendo aún, pero con sentimiento os anunciamos que no se ha presentado hasta la fecha ninguna solicitud.

En la previsión de que esta especie de concurso resulte desierto, y con vista de las gestiones practicadas ya por otras comisiones anteriores, así como de los trabajos é informes evacuados por el arquitecto provincial, no vacilamos en proponeros que se proceda á la construcción de una Cárcel nueva, para la que será preciso acudir á la expropiación de los terrenos necesarios; y que con superficie y solar concedidos, se ordeno al Arquitecto la formación de planos, presupuesto y proyecto, distribuyendo el importe entre la provincia y los ayuntamientos llamados á contribuir á estos gastos, los que deberán satisfacer en el número de años que se considere necesario para la ejecución de las obras y para el más fácil pago por dichos ayuntamientos.

A fin de que todo esto pueda realizarse en el plazo breve que las circunstancias exigen, es indispensable que consignéis en el presupuesto provincial la cantidad necesaria para dicho estudio y proyecto, que según el dictamen del Arquitecto, sin incluir los honorarios del mismo, se eleva á 4.407'50 pesetas.

Ya en reuniones anteriores se acordaron las bases para la reforma del régimen en los establecimientos de beneficencia, y este será otro de los asuntos que con el dictamen de ilustrados compañeros habrá de someterse á vuestra deliberación.

Lo serán también el repartimiento para atender á los gastos que ocasiona la extinción de la filoxera en el ejercicio de 1894 á 1895: la liquidación definitiva de las cuentas del que fué recaudador del cupo provincial, D. Luis Lopez Jimenez; la aprobación de las cuentas generales de la provincia, y otros varios asuntos de menor importancia que encontrareis en las listas que se acompañan.

La Comisión, en cuyo nombre os dirijo la palabra, sólo aspira á que reconociendo el deseo de acierto que la ha guiado en todos sus acuerdos, les prestéis vuestra superior aprobación.

Granada 31 de marzo de 1894.—José Sanmartín.—Rafael Jimenez de la Serna.—F. de P. Blanco.—Constan.—Eusebio Sánchez Reina.—M. de la Puente Apecechea.—Ramon Fernandez Mir.—José Torres.—Francisco Castro Alendros.—P. A. de la C. Salvador L. de Sagredo.

Miscelánea.

Cédulas personales. El período voluntario para adquirir sin recargo las cédulas personales termina en el partido judicial de Alhama el día 24 del mes actual.

Los que aún no se hayan provisto de ellas pueden recogerlas en la cabeza de partido antes de dicha fecha, pues inmediatamente empezarán los apremios.

Contribución. El cobro del tercer trimestre de las contribuciones territorial é industrial se verificará: los días 20 y 21 en Alquífe y Caratúnas; 20 al 22 en Torvizcon, y 21 y 22 en Dólar y Raposo.

El derroche de los suministros. Hemos dicho, en primera plana, que una de las cosas que dan más ancho margen al público para censurar el desbarajuste administrativo que reina en la Diputación, es el enorme desequilibrio que existe entre los precios del Mercado y los precios de las facturas que, con el visto bueno seguramente de los visitantes de los establecimientos de beneficencia provincial, se presentan al cobro en aquel centro administrativo.

Prueba de lo que decimos, y prueba también de que aunque no haya en esto el fondo de inmoralidad que se le atribuye, hay, por lo ménos, motivo de escándalo y pretexto para las graves censuras que se dirigen á la Diputación, es lo siguiente:

Las patatas que en el mercado, siendo de excelente calidad, se venden á cinco reales la arroba, se están pagando á siete, y no hay que decir que no serán seguramente de las superiores.

Los huevos de tamaño casi microscópico, á siete reales la docena, cuando en todas partes están á cuatro, frescos, grandes y hermosos.

El vino á 48 reales la arroba, cuando está hoy á 38.

El pan se paga á 48 céntimos el kilo, siendo así que en las panaderías se expende de 34 á 40.

La carne á 10 reales el kilo, cuando está á dos pesetas en el mercado.

El queso á 16 reales, siendo así que se vende á 12 el más excelente manchego.

El aceite á 1'40 pesetas el litro, cuando está á 4 reales el de superior calidad.

El jabon, que está á tres reales, se suministra á una peseta.

El tocino á 2 pesetas, vendiéndose en todas partes á 6 reales el kilo.

Los ajos se facilitan nada ménos que á 5 reales la ristra, y á 3 las cebollas.

Y todo, en fin, lo que entra en los asilos provinciales lo paga la Diputación á precios tan altos, que con justicia llaman la atención de todo el mundo.

Novenario. El domingo 22 comenzará en la iglesia del convento de San Bernardo la novena que le dedica su hermandad á Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, siendo oradores los señores siguientes:

Día 22, D. Germin Aledo Sevilla; día 23, D. José Villanova Fernandez; día 24, D. José Fernandez Gomez; día 25, D. Cristobal Gonzalez Fernandez; día 26, D. Manuel Medina Omos; día 27, D. Juan Fernandez Limones; día 28, D. Nicolas Sanchez Diezma; día 29, D. Manuel Arocya y Bieda; día 30, D. Adolfo Sanchez Ortega.

El día 29, á las diez y media de la mañana será la función principal, predicando el sermón D. José María Bueno Pardo.

En esta novena se estrenarán nuevas canciones á la Virgen, siendo el autor de la letra el inspirado poeta D. Francisco Jimenez Campaña y de la música el maestro Vila.

Asamblea provincial.

Ayer pudo reunirse al fin la Asamblea provincial, con asistencia de los señores D. Natalio Rivas, D. Fernando Medina Fantoni, D. José Sanmartín, D. Manuel de la Puente Apecechea, D. José Torres Rosales, D. Francisco Castro Alendros, D. Ramon Fernandez Mir, D. Rafael Jimenez de la Serna, don Juan Hurtado, D. José Manuel Segura, don Francisco Blanco Constan, D. José Diaz Pálmores, D. Emilio Martinez Dueñas, D. Ramon Domerech, D. Eusebio Sanchez Reina, D. Antonio Moreno Perez y D. Indalecio Lopez Cózar.

Ocupada la presidencia por el Gobernador interino, y una vez dada lectura por el secretario Sr. Fernandez Mir de la convocatoria y de los artículos 55 y 56 de la ley provincial, el Sr. Saenz Marquina declaró abierto en nombre del Gobierno el segundo período semestral del actual año económico, dejando la

presidencia á D. Natalio Rivas y abandonando el Salon.

Inmediatamente fué leida el acta de la última sesion, que quedó aprobada.

El Sr. Sanmartin dió lectura de la Memoria, en otro lugar publicamos, de los trabajos realizados por la Comision permanente durante el período de clausura de la Asamblea, y se acordó dejarla sobre la mesa por espacio de venticuatro horas, para que pudieran estudiarla los señores diputados.

Por último, se resolvió celebrar tres sesiones más, dándose por terminado el acto.

Bienes nacionales. La Administracion de Hacienda ha dispuesto que se publique en el *Boletín* una relacion de los pagarés de compradores de bienes nacionales existentes en la Depositaria y que están pendientes de canje por las correspondientes cartas de pago.

Esta operacion deben hacerla los interesados en el término de treinta dias, desde que aparezca el anuncio en el período oficial, pues de lo contrario se procederá á la formalizacion definitiva de las mencionadas obligaciones.

Abogado fiscal. Se encuentra restablecido de su enfermedad el abogado fiscal de esta Audiencia D. José Garcia Castro.

Servicios de la Guardia civil. La de Izaloz ha detenido á un sujeto á quien reclamaba el juez del Salvador.

—La del mismo puesto ha capturado á un individuo de Pinar reclamado por el juez de Guadix.

Guardia. El dia 20 se encargará de la guardia nocturna hasta fin de mes el Juzgado del Sagrario, relevando al del Salvador.

Presidente. Anteayer regresó de Madrid el presidente de la Diputacion provincial D. Natalio Rivas, acompañado de su bella y distinguida señora.

Prófugos. El ayuntamiento de Alhama ha declarado prófugos á los mozos Francisco Martin Perez, Francisco Jimenez Arcos, Pedro Peña Burgos, Antonio Robles Corpas, Francisco Frias Molina y Bernardo Serano Garcia, por no haberse presentado en el acto de la clasificacion de soldados.

Contra un alcalde. En el Juzgado del Campillo se está instruyendo causa, por mal versacion de fondos, al alcalde que fué de Pinos Genil D. Antonio Romero Zúñiga.

Plaza vacante. Se encuentra vacante la plaza de médico auxiliar de la administracion de justicia y de la penitenciaría de Loja.

Para proveerla se anuncia concurso, pudiendo presentarse las solicitudes en el Juzgado del partido, dentro del término de veinte dias.

Registro fiscal. Se halla terminado en Albolote el registro fiscal de edificios y solares.

Escuelas vacantes.

Además de las que publicamos ayer, el señor Rector de esta Universidad ha dispuesto que se provean por concurso de traslado las escuelas vacantes que siguen:

Provincia de Jaen.—Las elementales de niños de Ubeda dotada con 1375 pesetas, y de Benaterra, con 625; y la elemental de niñas de Torres de Albañer, con 625.

Provincia de Almeria.—La elemental de niños de la capital, con 1650 pesetas.

Provincia de Málaga.—Las elementales de niños de Algarrobo, con 1100.

Las instancias pueden presentarse antes del dia 17 de Mayo próximo.

La enfermedad del Alcalde.

Como en este pícaro mundo los hechos más inocentes suelen ser comentados, segun el cristal con que se miran, la gente se ha echado á fantasear sobre la indisposicion que aqueja al Sr. Alcalde y, desde anteayer, le impide salir de su casa, atribuyéndola á pasion de ánimo producida por no sabemos qué incidente que se dió y ocurrió en el almuerzo dado por el Sr. Sambricio en honor del general Martínez Campos.

Lo que se refiere es una leyenda de salon que no nos atrevemos á reproducir, porque no tenemos certeza de su exactitud, ni aunque la tuviéramos lo podríamos hacer, por tratarse de un asunto por demás vidrioso y que carece del carácter público que deben tener los hechos para entrar en la esfera de accion del periodismo.

El testamento falso. Continúa tramitándose la causa instruida contra D. Ramon Garcia Ochoa, Juez municipal que fué de Guadix hasta que se decretó su procesamiento, por su intervencion en el testamento falso que apareció otorgado por el difunto D. José Balthe Requena, y en el que figuraban como herederos Carmen y Piedad Perez Garcia y como testigos D. Antonio Jimenez Martínez y otros.

Según parece, esta causa va á tener alguna resonancia.

El Arzobispo en Málaga. El Excmo. señor Arzobispo de esta diócesis, que según dijimos marchó á Málaga para atender al restablecimiento de su salud, ha dirigido desde dicha capital, para satisfaccion de todos los felices, el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Dean.—Palacio Arzobispal.—Según telegrama de Roma fecha 14, cinco tarde, los peregrinos granadinos llegaron felizmente buenos y contentos. Envía á todos su Pastoral Bendicion.—El Arzobispo.»

Durante la ausencia del digno Prelado, se halla encargado del Gobierno de la Diócesis el Excmo. Sr. D. Leopoldo Granadino del Castillo, Dean de la Catedral y Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado.

Martinez Campos.

El dia de ayer.

El general dedicó ayer su tiempo á devolver algunas de las numerosas visitas que ha recibido durante su estancia en Granada, acompañándole el ex-alcalde D. Francisco Campos Cervetto.

Por la tarde bajó el general á la Carrera, visitando la iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias, donde permaneció un rato y á la salida del templo, estuvo en el Casino Principal.

En el Casino.

Al llegar el general al Casino con objeto de devolver á esta sociedad la visita que en su nombre le hizo una comision de la misma, salieron á recibirle al pie de la escalera los señores don Alejandro Castillo y D. José María Saizpardó en nombre de la junta directiva y con ellos todos los socios, que eran muchos, que habia en aquel momento en el local.

El Sr. Martinez Campos estuvo en el Casino media hora conversando amablemente con los socios y visitando todos los salones.

La velada de anoche.

Anoche hubo tambien, en obsequio del general Martinez Campos y demás ilustres personas que le acompañan, una agradabilísima *soirée* en el palacio de los señores Escavias de Carvajal, que se vió favorecido por la presencia de las más distinguidas y hermosas damas y señoritas, entre las que recordamos la marquesa de Squilache, Condesas de las Infantas y de Castillejo, Marquesa de Torrealta, señoras de Nestares, Villa Real, Campos Cervetto, Rosales, Tournell, Guerrero de Mignel, Moreno Rosales, Rivas, Puigcarbó, Garcia Zamora, Viuda de Corpas, Grum y señoritas Blanes, Zárate, Guerrero, Benavides, Villa Real Blanca, Villa Real Blake y Garcia Zamora.

De caballeros recordamos á los señores general Berriz, general Urruela, conde de Castillejo, de las Infantas, Tournell, Villa Real, Abril y Leon, Contreras, Rivas, Nestares, Ruiz de Tejada Rosales, Moreno Rosales, Benavides, Zárate, Iturralde, Blanes, Afan de Ribera, Vidal, Guerrero, Bardou, Saumartin, Liencres, Saenz Marquina, Campos Cervetto, Sambricio, Leon, Grum, Pulgar, Quigcarbó y Vivar.

El Sr. Vidal ejecutó al piano la *Granadina* y otras lindísimas piezas; el Sr. Moreno Rosales el vals de Durand y el *Capricho* de Dupont, y la Srta. Carme Zárate la mazurka de Beuguel.

El Sr. Blanes cantó la cavatina de bajo de Hernani.

El Sr. Ruiz de Tejada ejecutó en el violoncello dos preciosas melodías de Schubert; y el *Sexteto Montero* tocó la inspirada composicion *Loin du bal* y la sinfonía de *Poeta aldeano*.

La velada no pudo ser más agradable.

La marcha.

Como presentamos, el general tampoco sale hoy de Granada. En lo que se refiere á su viaje guarda absoluta reserva, y aparte de que en la dilacion ha de influir la indisposicion que aqueja á la generala, no sería extraño que estuviese relacionada con la crisis política.

Seguimos hoy, por consiguiente, en la misma incertidumbre que ayer, en lo que se refiere á la marcha del Sr. Martinez Campos.

Un abuso. Raya en lo escandaloso el abuso cometido á ciencia y paciencia de las autoridades, de que se fume en la sala del teatro, cosa impropia de un público tan culto como el de Granada.

Anoche era difícil la respiracion y verdaderamente molesta la humareda que producian varias personas fumando en las localidades como si se tratara de un espectáculo al aire libre.

El abuso no debe consentirse porque además de producir un deplorable efecto en las personas de fuera de Granada, que se extrañan, con razon sobradísima de esta falta de cortesía que cometen algunas personas por no molestarse en salir á fumar á los pasillos, está prohibido en el reglamento de teatros.

Al señor gobernador corresponde hacer que este se cumpla, pues es una vergüenza lo que ocurre y no sabemos como dicha autoridad tolera, tan pacientemente como lo hace, la falta.

A Barcelona. Mañana saldrá para Barcelona á donde ha sido destinado el distinguido veterinario mayor del regimiento de Santiago D. Dimas Martin acompañado de su señora y sus bellas hijas.

Les deseamos un viaje feliz.

NECROLOGIA

Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa señora D.^a Jesús Guerra y Mariani, madre del empleado de la Diputacion provincial D. José Gomez Guerra.

Acompañamos en su profundo sentimiento á este laborioso empleado.

Bajo el punto de vista gastronómico, las Charentes (Franc a) gozan por sus Cognacs de una reputacion singular, adquirida y apreciada en el mundo entero, tanto

por la naturaleza de sus productos como por el esmero con que los negociantes destilan y consiguen lo añejo de los aguardientes.

Los inteligentes y buenos consumidoras tendrán viva satisfaccion al saber que la casa **Henri Garnier y Compañía**, una de las más importantes de Cognac, ha establecido una Sucursal en Pasajes (Guipúzcoa), donde destila desde hace algunos años vinos españoles, empleando los mismos procedimientos y esmero que en Cognac.

Además, su instalacion perfecta guarda absoluta relacion con la casa de Francia, bajo cuyo modelo se ha establecido.

Al propio tiempo, y con objeto de satisfacer los gustos más delicados, los señores **Henri Garnier y Compañía** han determinado dotar á la Sucursal de Pasajes de una parte del stock inmenso que poseen en Cognac Stock, compuesto de aguardientes *Fine Champagne* viejos de 20, 30 y aun de 50 años.

Por nuestra parte, á la par que damos la bienvenida á esta importante casa, nos congratulamos de su determinacion, pues no solo será beneficiosa para nuestro comercio nacional y nuestra viticultura, si no viene tambien á dar un nuevo brillo á nuestra industria por la perfeccion de sus productos.

Los «gourmets» tendrán, pues, ahora, la satisfaccion de beber los verdaderos Cognacs sin adulteracion.

Hemos tenido el gusto de saber que M. Víctor Vaisier, el gran industrial, inventor del perfume llamado del Congo, acaba de ser agraciado con la Orden de Cristo de Portugal.

Todos los clientes y amigos del joven perfumista, que son muchos, aplaudirán, seguramente esta distincion, que enaltece al autor de los productos, tan apreciados desde hace mucho tiempo, en las Casas Reales de las que M. Víctor Vaisier es proveedor privilegiado.

Un joven francés

que conoce el comercio y la lengua alemana desea emplearse en una casa de comercio. Tiene buenas referencias.

Dirigirse á M. Ladreyt, Valence sur Rhone 64. Ar. Víctor Hugo Francia.

Una señora viuda

de buena familia y de esmerada educacion desea colocarse en calidad de ama de gobierno ó sirvienta distinguida.

Darán informes en la farmacia del Sr. Salcedo, Cuesta de San Gregorio.

London.

Fábrica de guanos.—Marca «EL SOL».

Este guano cumple en calidad y precio con todos los conocidos. Dea Manuel del Saz, 41, Mesones, 41, es su exclusivo importador para toda España.

PRECIOS POR ARROBA:

	PTAS.	CS.
Para caña de azúcar	3	50
Para remolacha y hortaliza.	3	25
Para trigos.	3	15

Interesante.

El dia 8 de cada mes recibirá en el Hotel de Alameda, á los enfermos de hernias (vulgo queuraduras) el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operacion al régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal y en los 15 años de asidua y constante práctica de estudios científicos, ha hallado el medio de hacerla desaparecer radicalmente.

Teatros.

Inauguracion de la temporada.

Anoche abrió sus puertas el teatro del Campillo con la compañía de opereta del Sr. Tani, acudiendo un numerooso público.

La obra escogida para el debut fué la opereta de Sauvage *Richelieu*, cuyo argumento es el siguiente:

El duque Ito de Richelieu acaba de contraer matrimonio con Diana de Noilles, á cuya boda ha puesto el rey como condicion que los esposos no se reúnan hasta pasados cinco años, ó sea hasta que el duque cumpla los veinte. Se cumple la disposicion real no sin protesta del duque y éste, se introduce en las habitaciones de la duquesa de Borgoña, donde está su mujer, proponiéndole una fuga.

Diana se niega á ello, temerosa de la ira que produciría al rey esta desobediencia, y entonces el duque para distraerse en algo escribe una carta amorosa á la señorita de Nocé, novia del caballero Matignon, y otra á la mujer del baron de Belle Chasse. Estando en esta operacion llegan las damas y caballeros de la Corte, y entonces Richelieu se esconde detrás de unos cortinajes, con lo cual, al retirarse los caballeros, queda encerrado en el departamento de las damas para toda la noche.

A pesar de lo reservado de aquel lugar, llegan hasta allí los sonos de una serenata de Matignon á su adorada la de Nocé, y hasta logran penetrar en el aposento y comunicarse con las señoritas, los pajes de la Corte; aprovechado el momento, procura Richelieu dirigirse hácia las habitaciones donde cree encontrar á su mujer, pero cuente la alarma entre las señoras, sonando la campana de socorro, á cuyo son llegan los caballeros y soldados, que descubren al duquesito en el departamento de las señoritas de honor, produciéndose el consiguiente escándalo.

El duque queda preso en su castillo por orden del rey, y allí van á visitarle las dos damas á quienes escribió, que se ocultan, cuando poco despues llega la duquesa.

Matignon y Belle Chasse tambien van á visitarle y le excitan á que se haga célebre corriendo aventuras amorosas y provocando desafíos, á lo que el duque contesta que piensa en ambas cosas, y para demostrarlo hace salir á la novia y la mujer de sus amigos, quienes montan en cólera y desafian al duque. Este acepta el reto, se bate y tiene la fortuna de herir á sus dos adversarios.

Entretanto la duquesa de Noilles cuenta al rey lo que sucede, y este, á quien coge la noticia de buen humor, perdona al duquesito, le permite que se reúna con su mujer y le da el mando de un regimiento, con lo que y con la reconciliacion de Matignon con la de Nocé y de Belle Chasse con su esposa termina la opereta á gusto de todos.

No es posible avalorar en una sola audicion las cualidades de los artistas que componen la compañía, pero desde luego llamó la atencion Adelina Tani, que hizo con mucha gracia el protagonista; la Bassini, que cantó con gusto y delicadeza la parte de *Diana*; obte-

niendo aplausos en el dúo con Adelina en el acto primero, y el Sr. Venegoni, que es un barítono que tiene una voz extensa y agradable y á quien aplaudió mucho el público en la serenata del segundo acto.

Navarini estuvo muy acertado en su papel de *Belle Chasse*.

Los coros cumplieron solo medianamente y en ocasiones, como ocurrió en el primer acto, se notó en ellos bastante inseguridad, que esperamos se corrija en las representaciones sucesivas.

La orquesta dirigida por el maestro Balsimelli interpretó con acierto la partitura, de *Richelieu* que, sin ser una maravilla es sin embargo una obra agradable que se escuchó con gusto. De los números que componen son sin duda los más salientes el final del segundo acto y el concertante del tercero, que fué por cierto el mejor ejecutado.

En resumen, la compañía dentro de su género es bastante aceptable, y si el repertorio agrada al público puede hacer una buena temporada.

Esta noche se estrenó la opereta *D. Pedro de Medina*.

D. PASCUAL.

La política y la prensa.

El gobierno y la mayoría.

El Imparcial, en su último número, dedica el artículo de fondo al conflicto parlamentario y á la situacion grave creada al ministerio del Sr. Sagasta aun dentro del mismo partido liberal, próximo á dividirse en dos fracciones. Dicen así los párrafos más importantes:

«La confianza en que la suerte del partido liberal no se halla ligada á la del actual gabinete, va ganando el ánimo de la mayoría parlamentaria y levantándolo á compás.

Ciertamente, esa mayoría, que ninguna participacion ha tenido en los desaciertos del gobierno, no puede con justicia exipiarlos. Antes de que las Cortes se reuniesen hicimos notar el contrasentido que se producía al condenar por los errores y torpezas de un ministerio, ó mejor dicho de algunos ministros, á toda la situacion liberal.

La observacion de que no se debe tener por agotada una política en tanto que ésta no realice su objeto y efrezca instrumento útil para la obra, encaja perfectamente en las presentes circunstancias. La obra económica, programa del partido liberal, no está cumplida, y la mayoría parlamentaria es un instrumento aún no gastado.

A esta consideracion es dable añadir la que por ser tan positiva y fundada ha puesto un periódico nada menos que en la mente y en los labios de la reina: con el sufragio universal no se puede hacer cada año unas elecciones generales. Aunque no haya habido, segun ha rectificado el periódico aludido, exactitud completa en la referencia, no hay heresia en suponer que motivo tan racional, perceptible para cualquiera espíritu desapasionado y recto, ha de ofrecerse con toda claridad á las miradas de quien contempla desde lo alto el curso de la vida pública.

De las apreciaciones apuntadas se deduce lógicamente que aún tiene elementos de existencia la situacion liberal, pero con una condicion: la de que se penetre bien de todo ello el director de esa política y proceda en consecuencia. Aquí vemos nosotros la dificultad.»

El debate sobre lo de Valencia.

Dice *El Globo* de anteayer:

«El ministro de la Gobernacion rechazará hoy, y acaso tambien mañana, y en unos dias, la interpelacion que sobre el relevo del gobernador de Valencia se dice que piensa anunciarle el diputado Sr. Pardo, porque, en su opinion, no es prudente volver sobre aquellos sucesos mientras no estén bien depurados y los peregrinos que se hallan en Roma no se encuentren de regreso de su viaje.»

Combinacion de gobernadores

Dice un colega:

«La combinacion de gobernadores que anuncia algun diario parece que es una de tantas de las que se consideraban acordadas, y que al fin quedó reducida al nombramiento del Sr. Carceño para el gobierno civil de Cádiz, pasando el Sr. Sarthou, que actualmente lo desempeña, á la secretaria del gobierno de Madrid.

Para más adelante se estudia una combinacion extensa de gobernadores, que comprenderá gobiernos de las tres clases que existen.»

Cartas

Madrid 17 de abril de 1894.

El final de las sesiones de ayer no ofreció nada que merezca especial mencion. En el Congreso se intentó discutir de nuevo los sucesos de Valencia, pero el Gobierno desea que se aplaque ese debate para despues que haya terminado la peregrinacion en Roma y estén de regreso en España los peregrinos. En el Senado dió amplias explicaciones el Sr. Moret y satisfaccion cumplida por la frase *escamotear diámenos*, quedando complacido el presidente de la comision y exministro conservador Sr. Barzanallana.

El marqués de Mochales, secretario de la comision, no se dió por satisfecho á causa de que el Sr. Moret no le habla nombrado personalmente para decir que él no daba ningun linaje de satisfacciones cuando se le pedían en la forma que le habia hecho el Sr. Mochales, recibiendo con tal motivo un aplauso general y nutrido de la Cámara. Terminado el incidente quedaron nombrados de una y otra parte amigos para resolver el conflicto personal, que en efecto ha terminado por la aclaracion de los conceptos emitidos.

La prensa dedica una parte de espacio á tratar el tema de los sucesos de Valencia. Algunos obispos han anunciado que vendrán á Madrid para tratar en el Senado el asunto, y en el Congreso pugnan por discutir diversos diputados. La cesantia del gobernador es objeto de controversia. Este, que ha llegado hoy á Madrid, fué despedido en Valencia por amigos políticos, por una comision de la Juventud republicana y por los fede-

rales, según leo en un telegrama publicado por *El Imparcial*. Este diario publica un enérgico artículo contra el gobierno aconsejando acierto a Sagasta en la designación de las personas que habrán de formar el próximo ministerio.

Porque ya está poco menos que del todo desechada la idea de un cambio de política y parece afirmarse más y más la creencia de que Sagasta modificará el gabinete y prolongará la vida de la situación, cosa que no gusta en el elemento más batallador ó más vehemente de los conservadores, pero que á juzgar por las apariencias no contraría á los jefes, porque comprenden las dificultades de la herencia de conflictos que deja el partido que ahora domina. Cuando se haya calmado el ardor ó la tempestad promovida por la famosa derrota del Senado y se haya discutido lo de Melilla que ahora empieza en el Congreso, el gobierno suspenderá por unos días las sesiones y tendremos la esperada crisis. Como ven los lectores estamos condenados á perpétua interinidad.

La Comisión de tratados empezó ayer la acordada información, con lo cual hay tela cortada para media docena de semanas. Con este motivo se ha recrudecido el movimiento proteccionista, y no solamente vendrán á Madrid, como ya han venido, representantes de centros productores, sino que he oído harán también viaje varios grupos de obreros. A su vez los librecambistas no se duermen. En el Círculo Mercantil se ha constituido una Comisión permanente del comercio y trata de no cejar en la defensa del libre cambio, acudiendo á la información y moviendo la opinión dentro y fuera de la Corte en favor de la aprobación de los tratados.

Las noticias de Roma son satisfactorias acerca de la peregrinación. No ocurre ningún linaje de incidentes, y si al resto de los peregrinos le va tan bien como á los primeros, están de enhorabuena. Uno de estos días saldrán de Madrid varios de los carlistas que van á Praga para asistir á las bodas de D. Carlos. Diputados de este grupo combatirán el acta del Sr. Nocedal, de que ya dió dictamen la Comisión correspondiente. También ha sido dictaminada el acta del jefe de los republicanos progresistas, de D. Manuel Ruiz Zorrilla, de que los lectores saben que no piensa en utilizarla, pues no se moverá de París.

Muy concurrido estuvo anoche el Ateneo á oír á Eusebio Blasco referir ó pintar cuadros de la vida íntima de París, que gustaron extraordinariamente. También se vé buena concurrencia de noche en los teatros de primavera y en los circos, apesar de que el tiempo no favorece.

En las Cámaras no ocurre nada extraordinario, ni se oyen novedades en los círculos políticos. Los telegramas de provincias y extranjero carecen de interés. —F.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del día 17.

Congreso.

Escasa concurrencia en bancos y tribunas. Los ministros de Hacienda y Gobernación ocupan el banco azul.

Los Sres. Barroso, Rodríguez, Bergamín y Olavarieta apoyan proposiciones de ley sobre carreteras y ferrocarriles.

El Sr. Maluquer Vidal pregunta si es cierto que ha dimitido el gobernador de Barcelona.

El Sr. Aguilera dice que el Sr. Larroca sigue desempeñando aquel Gobierno civil á satisfacción del gobierno y del vecindario y no tiene por qué abandonar aquel puesto de honor.

El Sr. Junoy pide al señor ministro que facilite al Sr. Larroca los medios necesarios para gobernar bien, y señaló entre otras deficiencias la escasa dotación de la policía, insuficiente para garantizar la vida y hacienda de los ciudadanos.

El Sr. Aguilera ofreció mejorar la policía. Largo incidente entre los Sres. Planas y Cals, Carvajal y Amós Salvador sobre registros fiscales en algunas provincias.

Carvajal pregunta al ministro de Hacienda si se propone prorrogar el plazo, que espira el 15 del actual, para hacer las declaraciones de propiedad.

El señor ministro contestó que no dependía de él, pues había necesidad de aprobar el asunto en Consejo de ministros.

Declaró que los propietarios de buena fé que antes del 15 de abril hayan declarado sus propiedades con arreglo al reglamento, disfrutará de la rebaja de la contribución pagando al 16 por 100 y no al 22, y que los registros fiscales hechos según dispone el mismo reglamento, serán aprobados aunque resulten en algunos de ellos menos cupo que el que antes pagaban.

Los señores don Calixto Rodríguez y Lopez Oyarzabal preguntan al ministro de Hacienda si piensa introducir alguna modificación en las condiciones de contrato con la compañía arrendataria, para la compra y adquisición de tabacos.

El Sr. Amós contestó que cuando espire el contrato se harán algunas modificaciones.

El Sr. Ossuna anuncia una interpelación al señor ministro de Estado, sobre las gestiones de la comisión especial de tratados.

Interpelación del Sr. Romero Robledo. Habla para alusiones el Sr. Duque de Almodóvar para defender á la comisión de tratados de los cargos que se le habían dirigido por los señores Sres. Romero Robledo y Osma, afirmando que la citada comisión había cometido falsedades.

El señor Duque de Almodóvar en su discurso pronuncia frases que no se oyen desde la tribuna, pero que considera ofensivas el Sr. Osma, promoviendo un ruidosísimo incidente, en el que hubieron protestas y gran escándalo.

Después se han conocido los pormenores del incidente surgido en el Congreso.

El señor duque de Almodóvar dirigió frases duras al Sr. Romero Robledo diciendo que era

imperdonable que acusara de falsedad á la comisión de tratados sin tener pruebas de esa acusación.

El Sr. Osma: Sí las hay.

Almodóvar: ¿Cuáles?

Osma: Sólo en la comisión de tratados hay uno.

Almodóvar: ¿Quién es?

Osma: El Sr. Chavarrí.

Almodóvar: ¿Qué pruebas tiene su señoría?

Osma: Una carta que puedo leer.

Mayoría: Que se lea, que se lea. (Grandes murmullos.)

El Sr. Osma hace un exordio antes de leer la carta, y el presidente le hace observaciones sobre esto.

Varios conservadores le aconsejan que no la lea, y Osma dice: ¡pues ya no la lea!

Gran escándalo en la mayoría; que pide que la lea.

El señor duque de Almodóvar dice: Conste, entre tanto, que hay individuos en la Cámara que lanzan acusaciones sobre los diputados sin presentar las pruebas que las justifiquen.

Protestas en los conservadores.

En los bancos de la mayoría: Bien, bien. Gran escándalo.

El presidente procura restablecer el orden.

El Sr. Osma: Que se escriban esas palabras.

Restablecido el orden un señor secretario lee el artículo 151 del Reglamento.

El Sr. Duque de Almodóvar pide que se lean las cuartillas, afirmando que no contienen sus frases nada ofensivo.

El Sr. Presidente: Después se leerán.

Se termina el incidente.

El Sr. Duque de Almodóvar terminó su discurso sosteniendo que por la comisión de tratados no se ha cometido ninguna falsedad.

Le contesta Osma diciendo que ya demostrará en la interpelación que anuncie que los errores en que ha incurrido la comisión de tratados al negociar con las naciones extranjeras.

Rectificaron los Sres. Osma y Almodóvar.

El Sr. Romero Robledo interviene dirigiendo cargos al Gobierno é insistiendo en que el señor Moret no es padre de los tratados de comercio y que el responsable es el Sr. Gamazo.

Senado.

En la sesión del Senado el Sr. Marqués de la Habana leyó una comunicación dando cuenta de haberse arreglado satisfactoriamente el incidente personal entre los señores Moret y marqués de Mochales.

Varias preguntas sin interés.

El Sr. Esteban Collantes explica su anunciada interpelación sobre los fracasos ocurridos al Gobierno durante el interregno parlamentario, acusando al Gobierno de lo desahogado en la política en general, en los sucesos de Melilla, y en la cuestión económica, en la que no cumplió la promesa de aumentar los ingresos y disminuir los gastos.

Le contestó el Sr. Sagasta, rebatiendo los cargos del Sr. Esteban Collantes.

Rectifican ambos.

Entre los edificios que han sido pasto de las llamas se cuenta una iglesia y un convento de religiosos franciscanos y una escuela.

Se ignora si ha habido desgracias personales.

El Sr. Moret ha pedido noticias de la colerina existente en Lisboa.

Perpen.

Madrid 18, once y veinte noche.

El jefe de la escuadra insurrecta del Brasil Sr. Mello se ha entregado con la escuadra y 1200 hombres.

La Reina Regente ha enviado un telegrama al Papa, adhiriéndose á la peregrinación española.—Perpen.

Madrid 18, once y media noche.

En la sesión del Congreso han sostenido un ingenioso diálogo los Sres. Sagasta y Romero Robledo.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . . . 68'15
4 por 100 exterior 77'75
4 por 100 amortizable 77'10
Cubas 108'25
Banco de España 0'00

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha . . . 0'00
Londres, 8 días vista 30'47
París, 8 días vista 21'55

Perpen.

SERVICIO TELEGRAFICO

DE LOS

señores Benard y Compañía

Juan de Mena, 3, Madrid.

Telegrafos: Benard-Madrid.

Representante en ésta para toda clase de operaciones bursátiles

D. Patricio García y Martínez,

CALLE DE NAVAS, NÚM. 2.

CAMBIOS.

Bolsa del día 18 de abril.—Cinco tarde.

Madrid.—4 por 100 interior contado. 68'15
» fin mes 68'10
» fin próximo. 68'25
4 por 100 exterior contado. 77'75
Acciones Banco España. 000'00
4 por 100 amortizable c.º 77'10
Acciones Comp.º Tabacos. 167'00
Cuba de 1886. 108'25
» 1890. 97'15

Francos á la vista. 21'55
Libras 30'47

Paris.—4 por 100 exterior español. 63'97
3 por 100 renta francesa. 99'47
5 por 100 italiano. 76'27
Minas Robinson 148'00
4 por 100 Turco (1º). 23'65
Minas Riotinto (cobre). 383'00
Acciones F. C. Andaluces. 177'00
Id. Norte España. 101'00
4 por 100 portugués (1º). 22'37
Acciones F. C. Alicante. 146'00

Cartera Oficial

Matadero.

El día 18 fueron carnizadas en el Matadero 5 vacas al precio de 1'80 á 1'88 ptas. el kilo; y 28 borregos á 1'50 pesetas.

Pagos para el día 19

Al Depositario pagador, cargas de justicia y Caja de depósitos.
A D. José Sanchez, dietas de comprobación.
D. Miguel Vellido, personal de Telégrafos.
Al Jefe de Telégrafos, portes de despachos.
D. Eduardo Gomez, alquieres.
D. Leopoldo Morales, í. tereses de depósito.
D. Alberto Alvarez, id.

El tiempo y la temperatura.

Según las observaciones practicadas el 18 en la estación meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro á las nueve de la mañana era 701'78 milímetros, soplando el viento del ONO, hallándose el cielo nubes y pudiéndose pronosticar tiempo lluvioso.

Desde la nueve de la mañana de ayer, á la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire á la sombra ha sido de 20'1 grados centígrados y al sol de 23'1.

La mínima en igual periodo de tiempo fué de 8'1 sobre cero en el termómetro cubierto y de 6'2 sobre cero al aire libre.

A las nueve de la mañana de ayer, el termómetro tipo marcaba 13'7.

Alhándiga de granos.

PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO EL 18 DE ABRIL.

	Fanegas
Sobrante de ayer	4107
Entrada de hoy	202
Total existencia de ayer	4309
» de hoy	31
Al precio mínimo de 11 ptas. 75 cents	34
Al precio máximo de 13 ptas. 00 cents	282
A precios intermedios	347
Total vendido	4309
Existencia total de ayer	347
Venta total de hoy	4962
Sobrante para hoy	4962

Precio de cereales granos.
Cebada de 7'00 pesetas fanega, á 7'50 pesetas fanega.
Habas de 13'00 id. id. á 13'50 id. id.
Maíz de 13'50 id. id. á 14'00 id. id.
Yeros de 13'00 id. id. á 14'50 id. id.

Sección religiosa

Santos de hoy.

San Hermógenes, mártir.

Cultos para hoy.

Jubileo de las cuarenta horas.—En la iglesia de San José. Se manifiesta á las siete y se oculta á las seis y media.

Misa mayor.—En la Catedral y en la Real Capilla á las nueve misa de renovación y bendición con Su Divina Majestad.

En las Agustinas, San Justo, la Magdalena y San José misa de doce.

Setena. La de San José en su iglesia á las cinco y predica el P. Antonio García del Pozo, después se cantan gozos, salve y letanía.

La misma setena se hace en Santa María Egipciaca á las seis.

En la Magdalena y San Justo á las ocho de la mañana el duodenario de San José y en las Comendadoras.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Matías á las ocho y media; en las demás iglesias á la oración.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Salud, en San Cecilio.

EL SEÑOR

D. Manuel Guiote Rodríguez,

INSPECTOR GENERAL DEL TIMBRE EN BARCELONA
falleció el día 12 de Abril de 1894.

R. I. P.

Su desconsolada viuda, hijas, hijos políticos, sus hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos y demás parientes.

Suplican á los amigos se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á las misas que, por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana viernes 20 desde las seis de la mañana á las doce en la parroquia de San Justo y Pastor, en lo que recibirán especial favor.

Se cuentan por miles las personas que han experimentado los prodigiosos efectos de la Zarzaparrilla de Bristol, que por su empleo han sanado de terribles dolencias que padecían y que dan hoy su apoyo y recomendación á este valioso remedio. Restaura la salud perdida, limpiando los humores, vivificando el sistema y extirpando de él todo vestigio de sífilis, escrófula, reumatismo y demás enfermedades que tienen por origen la impureza de la sangre.

Se alquila una casa

en la calle de Mañas, bastante espaciosa, con bajo para tienda ó taberna. Darán razon, San Pedro Mártir, 20.

Se venden dos estrados

y varios muebles. Darán razon, Concepcion, núm. 19.

CASA DE PRÉSTAMOS.

Calle Angosta de la Botica, núm. 8.

Este establecimiento ha cesado en sus operaciones desde 1.º de abril del año corriente.

Lo que anuncia al público para que en los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, los señores que tengan asuntos en esta Casa, pasen á desempeñar sus efectos en el espacio de seis meses. Durante el mes de abril actual se procederá á la venta de los efectos cumplidos.

Dicho establecimiento se cede en buenas condiciones, para lo cual, las personas que lo deseen pueden entenderse con D. Eduardo Castillo.

Por ausentarse su dueño

se vende una góndola break en buen estado, dos caballos amaestrados y tres pares de guarniciones. En la confitería de San Gil darán razon.

Se vende

una berlina Clare en perfecto estado, En el taller de coches del puente de Castañeda darán razon.

Cambio

de toda clase de monedas de oro.

Alfonso XII al 19 por 100 de premio.
Isabel II al 24 por 100 id.
Onzas y medias al 20 por 100 id.
Se compra oro viejo.

Dirigirse al Hotel Victoria.

PUERTA REAL, GRANADA.

San Jerónimo.

Casa general de préstamos, desempeña las partidas del Monte de Piedad y presta casi todo su valor por alhajas, apreciándolas mejor que nadie.

Hace operaciones al 1 y 2 por 100 según la cuantía. Se compra oro, plata y toda clase de piedras finas.

Oficinas: San Jerónimo, 21.

Espectáculos.

Teatro Principal

Funcion para hoy 19 de Abril de 1894.

A las ocho y media de la noche.

La ópera ómica en tres actos.

DON PEDRO DE MEDINA.

PRECIOS: Palcos y plateas de proscenio, 60 reales. —Palcos pía ipales, plateas y segundos de proscenio, 50 id.—Palcos segundos, 24 id.—Butaca con entrada, 12 id.—Todas las delanteras, 7 id.—Asientos, 6 id.—D-lanteras de paraiso, 4 id.—Entrada general, 4 id.—Idem de paraiso, 3 id.

El despacho de billetes durante el día estará situado en la Puerta Real, papelería de D. Francisco Lopez, y per la noche en el Teatro.

